MENDOZA, 05 OCT 2017

VISTO:

El EXP-CUY: 12455/2017 (Número Original EXP-CUY: 11703/2015), en el que obra el proyecto de **DIPLOMATURA DE POSGRADO: "ORTOPEDIA MAXILAR Y ORTODONCIA BÁSICA"**, elaborado por la Facultad de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Nº 002/2015-CS establece que se deberá contemplar el presupuesto previsto para el desarrollo de la DIPLOMATURA DE POSGRADO: "ORTOPEDIA MAXILAR Y ORTODONCIA BÁSICA";

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad presta conformidad al Proyecto de Referencia,

Que teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 12 de setiembre de 2017 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el presupuesto de la **DIPLOMATURA DE POSGRADO:** "ORTOPEDIA MAXILAR Y ORTODONCIA BÁSICA", según el detalle que acompaña a la presente norma:

PRESUPUESTO: En estimación mensual:

	INGRESOS	EGRESOS
Cuota De Alumnos	24.000	
		15.000
Honorarios docentes		500
Librería y material didáctico		7200
Aporte Asociación Cooperadora		
Fac. Odontología		

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.

RESOLUCIÓN Nº 186

F.O db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Prof. Dra. Adriana Nélida POLETTO SECRETARIA de POSGRADO Prof. Dra. Ma.del C. Patricia DI NASSO